

Vengo en designar Embajador de España en la República Popular del Congo a don Manuel García-Miranda Rivas, con residencia en Kinshasa.

Dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

5361 REAL DECRETO 416/1982, de 26 de febrero, por el que se designa Embajador de España en la República de Malawi a don Fernando Castillo Moreno, con residencia en Dar-Es-Salaam.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en designar Embajador de España en la República de Malawi a don Fernando Castillo Moreno, con residencia en Dar-Es-Salaam.

Dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

5362 REAL DECRETO 417/1982, de 26 de febrero, por el que se designa Embajador de España en Santo Tomé y Príncipe a don Manuel Piñeiro Souto, con residencia en Luanda.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en designar Embajador de España en Santo Tomé y Príncipe a don Manuel Piñeiro Souto, con residencia en Luanda.

Dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

5363 REAL DECRETO 418/1982, de 26 de febrero, por el que se designa Embajador de España en la República Popular de Bangla-Desh a don Enrique Mahou Stauffer, con residencia en Nueva Delhi.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en designar Embajador de España en la República Popular de Bangla-Desh a don Enrique Mahou Stauffer, con residencia en Nueva Delhi.

Dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

5364 REAL DECRETO 419/1982, de 26 de febrero, por el que se designa Embajador de España en el Reino de Nepal a don Enrique Mahou Stauffer, con residencia en Nueva Delhi.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en designar Embajador de España en el Reino de Nepal a don Enrique Mahou Stauffer, con residencia en Nueva Delhi.

Dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

MINISTERIO DE DEFENSA

5365

REAL DECRETO 420/1982, de 25 de febrero, por el que se nombra Jefe de la Sección de Municionamiento de la Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército al General de Brigada de Artillería don Eugenio Gómez Villate.

Vengo en nombrar Jefe de la Sección de Municionamiento de la Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército al General de Brigada de Artillería, grupo «Mando de Armas», don Eugenio Gómez Villate, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DE HACIENDA

5366

ORDEN de 30 de enero de 1982 por la que se resuelve el ejercicio del derecho de opción a incorporarse a los Consorcios para la gestión e inspección de las Contribuciones Territoriales Rústica y Urbana, a que se refiere la disposición adicional del Real Decreto 1365/1980, de 13 de junio.

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 16 de septiembre de 1981, reguló la incorporación de funcionarios del Ministerio de Hacienda, con título de Escuela Técnica Superior o de Grado Medio, a los Consorcios para la gestión e inspección de las Contribuciones Territoriales Rústica y Urbana, mediante el ejercicio de la opción a que se refiere la disposición adicional del Real Decreto 1365/1980, de 13 de junio.

Transcurrido el plazo de presentación de los escritos a que hace referencia el artículo segundo de dicha Orden ministerial y recibidas las relaciones que se indican en su disposición final, previo informe de la Inspección General,

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el artículo sexto de la Orden de 16 de septiembre de 1981, y a propuesta de la Inspección General del Departamento, tiene a bien disponer:

Primero.—Resolver el concurso para incorporación a los Consorcios de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Arquitectos Superiores, de Arquitectos Técnicos, de Ingenieros de Montes e Ingenieros Agrónomos, y de Ingenieros Técnicos Forestales e Ingenieros Técnicos Agrícolas con expresión de los funcionarios que se adscriben o se confirman en cada Consorcio, según se refleja en las relaciones adjuntas.

Segundo.—Hacer pública la relación de vacantes, que al no ser cubiertas por funcionarios de estos Cuerpos, podrán serlo posteriormente en la forma prevista en el artículo 25 del Real Decreto 1365/1980, de 13 de junio, y cuyo detalle figura en las mismas relaciones a que hace referencia el apartado anterior.

Tercero.—Cuando el destino obtenido a través de este concurso suponga cambio de localidad, el funcionario dispondrá del plazo posesorio de un mes, contando a partir del día siguiente a la fecha de cese en la Delegación donde actualmente venga prestando sus servicios. Si el destino radicara en la misma localidad, dicho plazo será de cuarenta y ocho horas.

Cuarto.—Los destinos obtenidos lo serán en Comisión de Servicio, en la Delegación de Hacienda respectiva, cesando lo anterior para el que la tuviera en otra Delegación o Centro.

Quinto.—En caso de disconformidad contra lo resuelto en la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de su publicación, en cuyo caso los destinos adjudicados tendrán carácter provisional, a resultas de la decisión que proceda en derecho.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Arturo Romani Biescas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.